**PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO**
**"EL MAYOR INSTIGADOR DE LA VIOLENCIA POLITICA"**

**La Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER),** denuncia ante la comunidad nacional e internacional la violencia continuada y desenfrenada ejercida por Salvador Nasralla, en contra de nuestra excelentísima Presidenta Constitucional, **Iris Xiomara Castro Sarmiento**, y la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa, **Rixi Moncada**, por lo que nos pronunciamos en los siguientes términos:

1. El señor Nasralla, figura como uno de los principales instigadores de la violencia política y psicológica en contra de las mujeres hondureñas, particularmente de nuestra Presidenta, **Iris Xiomara Castro Sarmiento**. Sus reiterados discursos de odio y sed desmedida de poder; son muestra de su desesperada intención de anular y socavar los derechos políticos de nuestra mandataria.

2. Esta Secretaría de Estado, en cumplimiento de su mandato, rechaza y condena las conductas misóginas que incitan a la violencia y a la discriminación contra las mujeres. Es inaceptable que bajo la falacia de "amor por Honduras", se violente a las mujeres, por el simple hecho de ejercer sus derechos políticos o las prerrogativas inherentes a un cargo público.

3. Estos ataques, no son más que un acto descarado de machismo, sexismo y abuso, pisoteando los principios de igualdad, justicia y el derecho de las mujeres a participar en política.

4. Hacemos un llamado a la sociedad en general y especialmente a los entes responsables de contrarrestar este tipo de conductas nocivas, para actuar y rechazar cualquier manifestación de violencia, **¡venga de donde venga!**

**"NADA SOBRE NOSOTRAS, SIN NOSOTRAS"**
Tegucigalpa, M.D.C. 7 Noviembre 2024

**PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO**

**La Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER)**, en atención a su mandato y consecuente con los compromisos suscritos en la normativa nacional e internacional, este 25 de Noviembre **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer,** considerándose la violencia una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, afirmando que esto constituye una violación de sus derechos humanos, se pronuncia en los siguientes términos:

1. Rechazamos categóricamente toda forma de violencia que enfrentamos las mujeres en Honduras, ya sea psicológica, sexual, laboral, económica-patrimonial, institucional o política o de cualquier otra índole. Es inadmisible la persistencia de la violencia tan arraigada que refleja una cultura machista y patriarcal históricamente enquistada en nuestra sociedad. Este flagelo no solo vulnera nuestros derechos humanos, sino que también afecta la salud mental colectiva de nuestro país.

2. En los últimos 12 años, Honduras ha registrado **5,802 muertes violentas de mujeres y femicidios**, 2012 (606) y 2013 (636), siendo los años con mayor incidencia histórica, con un total de **1,242 víctimas**. De estas muertes, el **70% fueron perpetradas con armas de fuego**, por lo que se debe continuar trabajando en la ejecución de medidas drásticas para controlar su uso desmedido. Además, el **56.8% de estas muertes ocurrieron en la vía pública**, un dato alarmante que refuerza el llamado a seguir reforzando acciones estructurales que combatan las causas y consecuencias que generan la violencia.

3. Según datos del **Observatorio de la Violencia**, de los **298 municipios** de Honduras, **198 reportan al menos un caso** de muerte violenta de mujeres o femicidios, mientras que **100 municipios**, que representan el **33.2%**, no reportan casos. En cuanto a los cinco departamentos con mayor incidencia: **Cortés** afecta a 9 de sus 12 municipios (3 no reportan incidencia), Francisco **Morazán** afecta a 6 de sus 28 municipios (22 no reportan), **Olancho** afecta a 7 de sus 23 municipios (16 no reportan), **Yoro** afecta a 7 de sus 11 municipios (4 no reportan) y **Santa Bárbara** afecta a 9 de sus 28 municipios (19 no reportan incidencia).

4. Exhortamos a los operadores de justicia a actuar con diligencia, asegurando procesos que prevengan, investiguen y sancionen a los responsables, garantizando justicia y protección para todas las mujeres. Es urgente las reformas al Código Penal e implementación de leyes vigentes que contrarresten la violencia en sus múltiples expresiones.

**“NADA SOBRE NOSOTRAS, SIN NOSOTRAS**
**”Tegucigalpa, M.D.C. 25 Noviembre 2024**